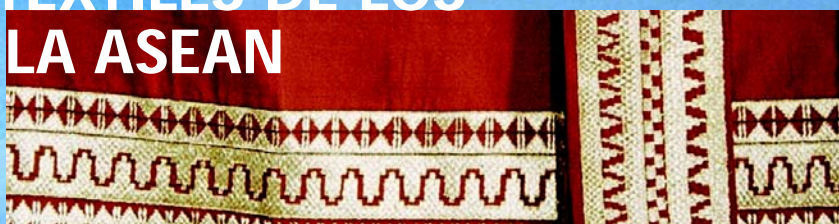


Revista de la **OMPI**

NÚMERO 10

Ginebra, octubre de 2002

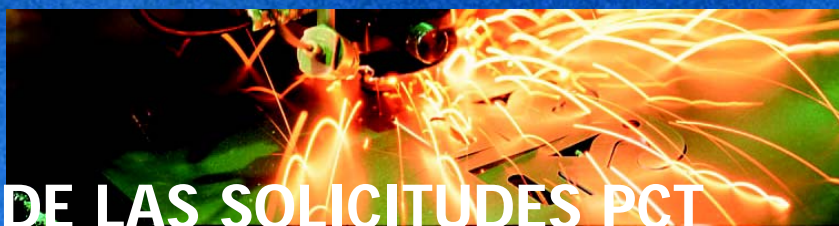
MÚSICA Y TEXTILES DE LOS PAÍSES DE LA ASEAN



ACTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL: Estrategias de los gobiernos y las empresas



AUMENTO DE LAS SOLICITUDES PCT EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO



LA MISIÓN DE LA OMPI

Por medio de la cooperación internacional, promover la creación, la divulgación, el uso y la protección de obras del intelecto humano en aras del progreso económico, cultural y social de toda la humanidad.

Índice

- 2 ▶ **Exposición “Música y textiles de los países de la ASEAN”**
- 5 ▶ **Activos de propiedad intelectual**
Políticas de propiedad intelectual
- 9 ▶ **La propiedad intelectual al servicio de las empresas**
Elaboración de un plan de negocios: cuestiones prácticas de propiedad intelectual
- 11 ▶ **Aumento de las solicitudes PCT de los países en desarrollo**
- 12 ▶ **Escuela de verano sobre propiedad intelectual**
- 14 ▶ **Sensibilización pública**
La sensibilización pública y la propiedad intelectual, en el punto de mira de un foro
Sesión de información para periodistas centroamericanos
- 16 ▶ **Conocimientos tradicionales**
Asistencia a la República Democrática Popular Lao
- 17 ▶ **Reuniones de comités**
Se recomienda la construcción de un nuevo edificio
- 18 ▶ **Resumen de noticias**
Sitio Web de la OMPI en chino
Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI
Firma del contrato relativo al proyecto AIMS
Proyecto FOCUS
- 20 ▶ **Calendario de reuniones**
- 21 ▶ **Nuevos productos**



Ginebra,
octubre de 2002

MÚSICA Y TEXTILES DE LOS PAÍSES DE LA ASEAN

EXPOSICIÓN



Myanmar

Con ocasión de la apertura de la serie de reuniones de las Asambleas de sus Estados miembros recientemente celebrada, la OMPI organizó en su Sede de Ginebra una exposición titulada "Música y textiles de los países de la ASEAN". La exposición se inauguró el 24 de septiembre y podrá visitarse hasta finales de octubre.

Amplia muestra de instrumentos musicales, textiles y vídeos sobre la música y las artesanías de esos países, la exposición permite apreciar las técnicas que utilizan los diferentes pueblos de la región, que combinan materias naturales como la madera, el bambú, las plantas y las fibras para crear instrumentos musicales, prendas de vestir y objetos decorativos. Esa gran variedad de diseños, colores y texturas es un reflejo de la creatividad humana, que enriquece la vida cotidiana de todos los pueblos del mundo.

La OMPI y sus Estados miembros se esfuerzan por promover una mayor toma de conciencia acerca de la importancia de la creatividad humana y la innovación como recursos al servicio de los países, y de la manera en que todas las naciones pueden sacar provecho de un sistema de propiedad intelectual eficaz y justo que fomente la creatividad. En ese contexto, la Organización y sus Estados miembros están estudiando la forma de aplicar el sistema de propiedad intelectual a los conocimientos tradicionales y el folclore, la creatividad y las expresiones culturales.

Música y textiles

Las misiones permanentes de los 10 países de la ASEAN, a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam, han contribuido en gran medida a la organización de dicha exposición, que estará abierta en el Centro de Información y el entrepiso de la Sede de la OMPI de las 9 de la mañana a las 5 de la tarde, de lunes a viernes, durante todo el mes de octubre. Sedas y brocados, estampados en algodón y batik, magníficos bordados en oro y plata, oro en polvo y oro batido, y vestidos de uso diario, sábanas, almohadas, monturas de caballo, indumentarias de inhumación ... todo eso y mucho más es característico de los países miembros de la ASEAN.



República Democrática Popular Lao



Indonesia



Camboya

Fotos: Mercedes Martínez Dozal

La elaboración de instrumentos musicales ha ido a la par del material disponible y las técnicas de esos pueblos y en esos instrumentos se reflejan elementos mitológicos y simbólicos y se aprecian la evolución del comercio y de las migraciones. En cada país se ha desarrollado un estilo. Ahora bien, varias familias de instrumentos son comunes a varias culturas, como los carillones tubulares, los gongs y los xilófonos.



Brunei Darussalam



Myanmar



Tailandia



Indonesia



Filipinas

Danzas tradicionales de Malasia

Para inaugurar la exposición, la OMPI invitó al grupo cultural malasio *Briged Seni*, que ofreció un espectáculo representativo de los distintos países de la ASEAN. La mezcla de canciones, danzas y vistosos trajes típicos pusieron en evidencia el rico patrimonio cultural de la región.



Teatro de sombras: *Wayang Kulit*

Como parte de la muestra de folclore de los países de la ASEAN, el Sr. Pak Nasir, marionetista malayo (*Tok Dalang*) de fama mundial, hizo una demostración del tradicional arte de narración (*Wayang Kulit*) a los grupos de estudiantes invitados a la OMPI los días 24 a 26 de septiembre.

El teatro de sombras, popular en un gran número de países orientales y del Oriente Medio desde hace más de 1.000 años, se representa todavía en su forma original en China, la India, Indonesia y muchas otras partes de Asia. En Malasia, la *Wayang Kulit*, que es una forma ancestral de narración en las aldeas, sólo se encuentra prácticamente en el Estado de Kelantan. Es probable que esa versión del teatro de sombras se importara de Camboya a Malasia a través de Tailandia.

En esas narraciones, el marionetista o *Tok Dalang* manipula con suma habilidad las marionetas detrás de una gran pantalla blanca. Utilizando un foco se proyectan las sombras de las marionetas en la pantalla al tiempo que el marionetista adapta su tono a cada personaje y narra, a la vez que anima los personajes y canta. El *Tok Dalang* se vale de hasta 13 voces diferentes para captar la atención del público.

Las marionetas son de cuero de búfalo y tienen como mínimo un brazo articulado. En Malasia, los relatos suelen estar basados en la historia hindú de Ramayana y los personajes suelen ser reyes, príncipes, princesas, demo-



nios y monstruos. A veces se adaptan relatos folclóricos. Para acompañar al *Tok Dalang* está un conjunto de siete u ocho músicos, que adornan el relato con tambores, gong, platillos y un aerófono (instrumento de doble lengüeta similar a la flauta). El arreglo musical se adapta a la inspiración del marionetista y al tipo de relato.

En cada pausa del espectáculo representado en la OMPI, un miembro del personal expuso a grandes rasgos la labor que lleva a cabo la Organización en el ámbito de los conocimientos tradicionales y el folclore.



Este artículo es la continuación del artículo que con el título "Desarrollo y gestión de activos de propiedad intelectual: un elemento clave del desarrollo económico", se publicó en el número de julio-septiembre de la Revista de la OMPI. En esta edición y en ediciones posteriores les ofreceremos un análisis más detallado de los "componentes clave" de la creación y gestión de activos de propiedad intelectual, cuestión que es hoy objeto de estudio en la OMPI en el marco de un proyecto en curso sobre los activos de propiedad intelectual.

Todo plan de propiedad intelectual puede dividirse en ocho partes, a saber: evaluación; formulación de estrategias; agrupamiento de sectores de interés; desarrollo de capital humano; incentivos; medidas contra el éxodo de personal profesional; políticas en beneficio de las pequeñas y medianas empresas (PYME); y cooperación y mercados regionales. Adoptar una política estratégica de propiedad intelectual sobre la base de todos esos componentes es un primer paso fundamental para fomentar el crecimiento económico mediante la creación y la gestión de activos de propiedad intelectual.

Primer paso esencial: la evaluación

En el contexto de la propiedad intelectual se entiende por evaluación toda iniciativa tomada por un país, una universidad, una empresa o un centro de investigación y desarrollo (I+D) para determinar exactamente los activos de propiedad intelectual y el capital humano de que dispone.

Se trata de un recurso del que se valen a menudo las empresas privadas y que hoy ha pasado a ser una herramienta de la política gubernamental. Para llevar a cabo una evaluación de esa índole existen varios métodos. Puede ser tan simple como hacer una lista de activos de propiedad intelectual, por ejemplo, el número de patentes y marcas solicitadas y registradas por los residentes y no residentes en el país; determinar qué industrias tecnológicas y culturales pueden originar activos de propiedad intelectual; establecer listas de instituciones de investigación y reunir datos sobre transacciones de concesión de licencias e ingresos derivados de regalías. Más complejo resulta analizar la evolución a lo largo del tiempo de la protección por propiedad intelectual y tratar de determinar hasta qué punto se ha adaptado esa evolución a las prioridades económicas y educativas. Para llevar a cabo una evaluación de esa índole puede partirse de los datos y estadísticas disponibles sobre la crea-

ción de empresas conjuntas, las inversiones directas del extranjero, las iniciativas de concesión de licencias tecnológicas en instituciones de investigación, las inversiones en actividades de I+D y el desarrollo de capital humano.

Planes estratégicos de propiedad intelectual

Una vez efectuada la evaluación, debe establecerse un plan estratégico de propiedad intelectual en lo que respecta a la creación y gestión de activos de propiedad intelectual en un período determinado. Como en el caso de los planes de negocios de las empresas privadas, en esa estrategia se define el enfoque nacional o regional de creación e importación de capital humano y propiedad intelectual y de explotación comercial de esos activos. Puede tratarse de un libro blanco, de recomendaciones formuladas por una junta asesora o de otro tipo de documento analítico.

>>>

¿EN QUÉ RESIDE LA IMPORTANCIA DE LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD INTELLECTUAL?

Un gran número de países precisa información práctica sobre la forma de utilizar la propiedad intelectual para promover el crecimiento económico. La propiedad intelectual (las patentes, las marcas, los secretos comerciales, los diseños industriales, las indicaciones geográficas y el derecho de autor) es un activo, y como otros tipos de propiedad, puede crearse y gestionarse con fines económicos. Las empresas y las naciones tienen mucho que ganar con la adopción de políticas que promuevan la creación y la gestión de activos de propiedad intelectual.

¿En qué reside el valor económico de los activos de propiedad intelectual? Por conducto de una buena gestión, los activos de propiedad intelectual:

- contribuyen a generar ingresos a partir de la venta de productos y de las regalías derivadas de licencias;
- aumentan el PIB y las exportaciones;
- son una forma de atraer a personal altamente cualificado;
- generan oportunidades de empleo y refuerzan las instituciones docentes y de investigación;
- atraen importantes inversiones directas del extranjero y fomentan las empresas conjuntas;
- aumentan el valor de las empresas y fomentan la creación de nuevas industrias técnicas y culturales;
- contribuyen a la movilización de fondos para actividades de I+D, lo que ayuda a crear tecnologías y productos necesarios.

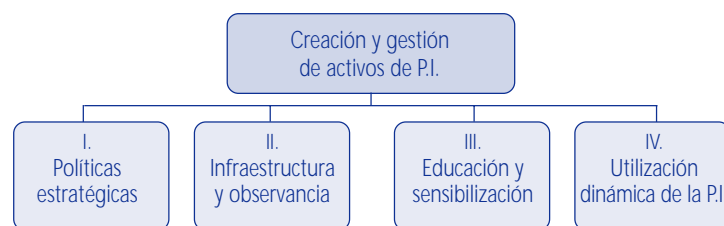
>>>

En ese plan se especificarán los objetivos, mecanismos, iniciativas, costos y recursos así como la posible interacción con otros instrumentos de planificación en el ámbito económico, educativo y normativo. Un gran número de países ha optado por establecer planes específicamente centrados en la propiedad intelectual, planes económicos con componentes de propiedad intelectual o planes multifacéticos en los que se combinan prioridades en materia de educación, tecnología, comercio, propiedad intelectual y finanzas.

En los países de la ASEAN se aprecian distintos ejemplos de planes que pueden adoptarse en materia de propiedad intelectual. Varios de esos países han formulado planes de propiedad intelectual y desarrollo tecnológico conforme a una serie de fases, objetivos, actividades y resultados previstos. En esos planes se abordan aspectos como la enseñanza y la financiación y se determinan las esferas prioritarias de investigación y desarrollo de los recursos humanos, además de establecer provisiones en cuanto a los resultados de las iniciativas de investigación. Hace poco, los países africanos de habla francesa, bajo los auspicios de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), adoptaron también un plan global de fomento de la propiedad intelectual en relación con una iniciativa encaminada a fortalecer la medicina tradicional.

Agrupamiento de sectores de interés

Todo país que desee llevar a buen puerto un programa de creación y gestión de activos de propiedad intelectual debe empezar por agrupar los sectores en los que puede obtener



Como se aprecia en este diagrama, en la creación y gestión de activos de propiedad intelectual hay cuatro componentes fundamentales, que a su vez pueden dividirse en subcategorías en las que se integran políticas, prácticas y técnicas. Todos esos componentes están íntimamente relacionados. Los activos de propiedad intelectual deben entenderse en el contexto de un sistema global en el que concurren aspectos como las políticas gubernamentales, la educación, la política en materia tecnológica, la financiación, la infraestructura y otros elementos.

ventajas competitivas y que están en sintonía con las necesidades y capacidades nacionales. Ese agrupamiento de sectores puede ser también un útil instrumento estratégico para investigadores y empresas.

A título de ejemplo cabe destacar la publicación de una lista de siete "esferas científicas y tecnológicas prioritarias" por el Departamento de Ciencias y Tecnologías de Filipinas, esferas entre las que se cuentan las tecnologías de la información, la instrumentación electrónica, la tecnología fotónica y la tecnología espacial. Esas esferas han pasado a ser el eje de la planificación en materia de desarrollo de recursos humanos y de toda decisión en materia de financiación de actividades de I+D.

A su vez, la *Malaysian Multimedia Development Corporation* ha establecido una lista de siete esferas de primera importancia para acelerar el cumplimiento de los objetivos fijados en lo que se conoce por *Visión 2020*, un proyecto encaminado a crear un parque tecnológico de información y comunicación en Malasia que atraiga a las principales compañías mundiales de productos multimedia. Por otro lado, en Tailandia, la *National Science and Technology Development Agency* ha determinado tres esferas estratégicas de investigación, a saber, la inge-

nería biotecnológica y genética, la tecnología metalúrgica y la tecnología electrónica e informática. En cuanto a los países árabes, cabe destacar el ejemplo del Reino de Jordania, en el que se han fijado como ámbitos prioritarios los productos farmacéuticos y las tecnologías de la información.

Desarrollo del capital humano

Conscientes de que toda política de propiedad intelectual debe estar en sintonía con las políticas en materia de educación, muchos países han puesto de relieve la crucial importancia que reviste el desarrollo de los recursos humanos. La sensibilización de los jóvenes y la formación y especialización de los adultos en las esferas anteriormente mencionadas es uno de los aspectos clave de las políticas y planes nacionales y regionales en el ámbito de la propiedad intelectual. Para llevar a la práctica un plan estratégico de propiedad intelectual es fundamental que los científicos, técnicos y creadores reciban formación en las principales esferas de los sectores económicos que generan activos de propiedad intelectual.

>>>

>>>

Uno de los países en los que se ha sintonizado la política de propiedad intelectual con el desarrollo de los recursos humanos es Singapur, donde la **Infocomm Development Authority** ha formulado directrices específicamente centradas en las necesidades de formación de los distintos sectores de la población nacional que trabajan en la industria de alta tecnología conocida por comunicación de información. En esas directrices se prevén cinco niveles de formación para responder a las necesidades específicas que exigen las técnicas de comunicación de información. El nivel 5, a saber, especialización en comunicación de información, consiste en el perfeccionamiento de los conocimientos técnicos para adquirir las nuevas e importantes aptitudes profesionales que exige la industria en el ámbito de la comunicación de información.

Incentivos

El siguiente elemento de toda planificación estratégica en materia de propiedad intelectual es la generación de incentivos financieros y apoyo en relación con la creación y comercialización de activos de propiedad intelectual. Se trata, entre otros, de incentivos fiscales, pagos, fondos de apoyo a solicitantes de patentes, fondos de capital riesgo para las PYME en determinadas esferas, y gratificación financiera a los inventores y creadores en las empresas privadas.

En el Canadá, el **Ontario New Technology Tax Incentive** ofrece a las empresas una deducción total inmediata de los costos de todo activo de propiedad intelectual adquirido en el marco de una transferencia de propiedad intelectual a los fines de aplicar una innovación o una invención en la empresa. Como parte de su proyecto en el ámbito de los activos de propie-

dad intelectual, la OMPI está siguiendo de cerca y reuniendo datos sobre otros incentivos financieros.

La adquisición de activos de propiedad intelectual puede ser también un importante incentivo para los inventores. Las universidades, los centros de I+D y las empresas privadas de un gran número de países han adoptado políticas que ofrecen a los inventores la posibilidad de conservar la titularidad u obtener beneficios en relación con todo activo de propiedad intelectual que hayan creado. El **Institut Teknologi Bandung** de Indonesia ha sido un pionero en ese sentido pues ha creado programas que ofrecen a los expertos y profesores locales beneficios financieros en relación con su productividad y capacidad inventiva. En los Estados Unidos, la Universidad de Stanford no se ha quedado atrás pues permite que los profesores obtengan beneficios respecto de sus invenciones y ha creado una oficina de concesión de licencias tecnológicas muy eficaz.

Medidas contra el éxodo de personal profesional

Los incentivos también sirven para atraer personal calificado a sectores específicos. Las medidas para combatir o reducir la "fuga de cerebros", como las subvenciones para la investigación, las redes de I+D, las incubadoras de empresas, los parques de I+D, el capital riesgo para financiar invenciones y los programas de apoyo a los artistas y de fomento de la industria cultural forman parte de lo que se entiende por planificación estratégica en el ámbito de la propiedad intelectual.

La Comisión Europea acaba de anunciar que tiene intención de invertir casi 1.600.000.000 euros en incentivos para que los científicos locales sigan trabajando en Europa. Se prevé que en los próximos cinco años au-

menten en un 50% las inversiones en medidas contra la "fuga de cerebros". La Unión Europea invertirá esos fondos en incentivos como las subvenciones para la investigación a fin de atraer a los investigadores europeos que trabajan en otros países.

Políticas sobre las PYME

Las políticas específicamente dedicadas a las PYME son importantes, concretamente, las políticas de propiedad intelectual que pueden integrarse en los planes de negocios de toda empresa. Esas políticas están encaminadas a ayudar a las PYME a utilizar con eficacia el sistema de propiedad intelectual mediante la mejora de la creación y gestión de activos en ese ámbito. Se trata, entre otras iniciativas, de programas de formación en propiedad intelectual, de programas de sensibilización y formación para empresarios, de asignación de personal de oficinas de propiedad intelectual al sector de las PYME, de medidas para hacer accesible la protección de la propiedad intelectual a esas empresas, y de un sinnúmero de enfoques adicionales. Las PYME son un componente esencial de la creación y ges-

>>>



>>>

ción de los activos de propiedad intelectual pues esas empresas son un entorno muy propicio a las nuevas tecnologías y a la creatividad. Las políticas de promoción de la innovación fomentan el establecimiento de centros de I+D y la creación y explotación de la propiedad intelectual.

A ese respecto, y con la finalidad de respaldar a las empresas innovadoras, los 15 Estados miembros de la Unión Europea han lanzado la **Gate2Growth Initiative** como parte de su Programa de Innovación/PYMEs a fin de ofrecer "acceso a fondos y herramientas de innovación en aras de una mejor explotación de los conocimientos". Esa iniciativa tiene también por objetivo respaldar la importante contribución de agentes como los inversores de capital riesgo en las nuevas empresas tecnológicas, directores de incubadoras de tecnología y directores de oficinas de enlace industrial y transferencia tecnológica vinculadas a las universidades y centros de investigación para mejorar su capacidad de asistencia a los empresarios mediante la creación de redes y el intercambio de experiencias y prácticas en el plano europeo.

La iniciativa **Gate2Growth** ofrece instrumentos, infraestructura y servicios de apoyo a todos esos grupos. Además, ha creado tres redes paneuropeas para fomentar el perfeccionamiento profesional, a saber: la I-TecNet, integrada por más de 70 inversores de capital riesgo en las primeras etapas; el Foro de Incubación, integrado por 150 responsables de incubadoras de tecnología; y la Finance Academia, destinada a los académicos que estudian la innovación y a los profesores de gestión empresarial. El Programa de Innovación/PYMEs apoya también

La OMPI acaba de emprender un proyecto centrado en los activos de propiedad intelectual con miras a reunir datos sobre las políticas, estrategias, prácticas y técnicas aplicadas con eficacia por sus Estados miembros para favorecer el uso de la propiedad intelectual por parte de las empresas y los gobiernos como herramienta de crecimiento económico. Por otro lado, la Organización está estudiando de qué manera pueden aplicar los países en desarrollo políticas y prácticas que fomenten la creación, acumulación y uso de "activos de propiedad intelectual" sobre la base de invenciones y obras de creación local y de importación.

activamente la labor de la Asociación Europea de Capital Riesgo (EVCA), integrada en la actualidad por más de 400 agentes profesionales en operaciones de capital riesgo.

Cooperación y mercados regionales

Por último, en toda planificación estratégica y política empresarial de propiedad intelectual es necesario determinar el mercado en el que se crean, utilizan y comercializan los activos de propiedad intelectual. En ese sentido, cada vez son más los países que están considerando la posibilidad de adoptar enfoques subregionales o regionales de planificación estratégica en materia de propiedad intelectual. La finalidad es que los inventores sepan dónde acudir para solicitar protección de sus activos de propiedad intelectual de modo que puedan ejercer sus derechos. Por otro lado, las políticas de cooperación regional en el ámbito de la propiedad intelectual y de la investigación y el desarrollo ofrecen a los países la posibilidad de sacar el máximo provecho de los costos y recursos que implica la creación de activos de propiedad intelectual. Con ese fin es necesario prever la formación de profesionales en propiedad intelectual, que puede llevarse a cabo en centros regionales con profesores comunes. La cooperación regional, en particular, las redes de I+D y los consorcios de propiedad intelectual, fomentan la concesión de licencias re-

cíprocas de activos de propiedad intelectual y las empresas conjuntas para la creación de tecnologías innovadoras. A ese respecto, también es posible crear en común oficinas de concesión de licencias tecnológicas y otros centros de gestión relacionados con la comercialización de activos de propiedad intelectual.

En resumen, entre los factores decisivos para la creación y gestión de activos de propiedad intelectual están la formulación de políticas estratégicas públicas y privadas, y la coordinación de objetivos en consulta con todas las partes interesadas, incluidas las autoridades gubernamentales, las empresas privadas y los círculos académicos. La experiencia de un gran número de países pone en evidencia las múltiples formas de respaldar la creación y gestión de propiedad intelectual como activo económico. ♦

En el próximo número de la Revista de la OMPI examinaremos la función que desempeñan las cuestiones de infraestructura y observancia en la creación de activos de propiedad intelectual.

ELABORACIÓN DE UN PLAN DE NEGOCIOS: ASPECTOS PRÁCTICOS

Elaborar un plan de negocios es fundamental para el éxito de cualquier empresa. Lo más importante es definir la situación general de la empresa, cómo desea orientarse o reorientarse y cómo tiene previsto alcanzar sus objetivos comerciales. Un plan de negocios bien preparado y regularmente actualizado constituye un valioso instrumento de gestión que permite, entre otras cosas:

- ▶ **Determinar la viabilidad de una idea en el mercado:** Al formular un plan de negocios, la empresa se ve obligada a analizar todos los aspectos importantes, como la demanda potencial de sus productos o servicios, qué tipo de competencia existe en el mercado, si su producto se diferencia realmente de los de la competencia, los recursos necesarios, los empleados cuya contribución es decisiva, las tecnologías y vínculos de colaboración estratégicos, la movilización de fondos, los costos iniciales previstos, las estrategias de comercialización, etcétera.
- ▶ **Tener acceso a financiación y servicios iniciales:** Las incubadoras de empresas e inversores y prestamistas potenciales precisan planes de negocios bien formulados y realistas. Como ese no suele ser el caso, cerca del 80% de los planes que se presentan a los inversores e incubadoras de empresas son rechazados.
- ▶ **Establecer directrices estratégicas:** El plan de negocios es un documento de referencia que ofrece al equipo directivo una base objetiva para determinar si la empresa tiene posibilidades de alcanzar sus metas con arreglo a los recursos disponibles y en el plazo convenido.
- ▶ Establecer una **base de comparación** que permita evaluar toda decisión y resultado comercial en el futuro.

¿Se justifica la inclusión de la propiedad intelectual en el plan de negocios?

Para recibir el visto bueno de una incubadora de empresas o atraer inversiones, la empresa debe esforzarse por que en su plan de negocios se aprecie claramente el interés que ofrece su idea comercial. Con ese fin, debe aportar pruebas convincentes que apunten a una demanda efectiva o potencial de sus productos o servicios en el mercado, a la superioridad de los productos o servicios nuevos o mejorados en comparación con los de la competencia, y a las medidas tomadas para proteger sus productos contra la competencia desleal. Las empresas son cada vez más conscientes de que uno de los factores que realzan su ventaja competitiva y sus posibilidades de éxito reside en la protección de los **conocimientos nuevos u originales** y/o la **creatividad** por medio del sistema de propiedad intelectual. Por consiguiente, en el plan de negocios debe exponerse claramente de qué forma tiene previsto la empresa proteger, gestionar y explotar sus activos de propiedad intelectual en aras del éxito comercial.

Las **patentes** ofrecen exclusividad en relación con la comercialización de invenciones por lo que a menudo son determinantes a la hora de convencer a los inversores y prestamistas. Ser titular de una o varias patentes y haber registrado un diseño industrial es la mejor prueba que puede aportar la empresa en cuanto a su capacidad de impedir que la competencia se aproveche gratuitamente de las características nuevas/originales y estéticas de sus productos o servicios.

Los **nombres comerciales**, las **marcas** y los **nombres de dominio** son también elementos fundamentales que diferencian un producto o servicio de

los de la competencia. Por consiguiente, en su plan de negocios, las empresas deben exponer las medidas previstas o ya tomadas para crear, registrar y usar con eficacia esos activos intangibles para conservar su parte de mercado frente a la competencia.

En los sectores de tecnología de punta, en los que hay un riesgo muy elevado de infringir accidentalmente los derechos de propiedad intelectual de terceros, conviene que un especialis-



ta lleve a cabo una búsqueda detenida en las bases de datos de patentes y marcas como garantía para los proveedores iniciales de servicios e inversores potenciales y para mejorar las posibilidades de que el plan de negocios sea aceptado.

La **información comercial confidencial**, como los datos relativos a la producción, las invenciones y los conocimientos técnicos, financieros y de comercialización, suelen ser el factor en el que reside la ventaja competitiva de una empresa. Por consiguiente, es fundamental que los proveedores de servicios e inversores/prestamistas

>>>

>>>

iniciales estén al tanto de que la empresa tiene información de dominio privado y que se han tomado medidas adecuadas para proteger esa información. El propio plan de negocios constituye, en definitiva, un documento secreto que sólo debe divulgarse a título confidencial.

“La propiedad intelectual puede ser un activo sumamente valioso. La valorización de esos activos es un aliciente para los inversores potenciales... Al poner de relieve su importancia en el plan de negocios, la propiedad intelectual puede utilizarse para obtener una mayor financiación que contribuya a la expansión de la empresa. Por otro lado, cuanto más se explote la posición de mercado más importancia adquirirán esos activos a la hora de conceder licencias o de vender la empresa.”

*Rick Gould,
Director General Adjunto de IP Australia.*

Por consiguiente, los activos de propiedad intelectual, aunque intangibles, son importantes bazas y deben figurar de forma destacada en todo plan de negocios de una empresa. Al pasar revista a los activos de la compañía y a las oportunidades comerciales, hay que exponer los activos tangibles a las vez que los activos intangibles por cuanto en esos últimos reside con frecuencia la clave del éxito comercial. **Como tal, toda prueba de diligencia debida en la protección de activos de propiedad intelectual será sin duda determinante para convencer a los proveedores de servicios e inversores/prestamistas iniciales del potencial que ofrece la compañía.**

¿Se puede integrar la propiedad intelectual en el proceso de planificación?

No son pocas las empresas que han fracasado por no haber sabido responder a la siguiente pregunta: “¿A qué se dedica la empresa?” A simple vista parece fácil contestar pero si se mira de cerca, es evidente que para responder a la pregunta es necesario tener una idea clara y precisa acerca de la empresa y de su entorno. Con ese fin hace falta analizar varias cuestiones, como la factibilidad y viabilidad del modelo en el que se asienta la empresa; los recursos necesarios; los mercados en los que se desea introducir los productos; el potencial de crecimiento de la empresa, etcétera. En el plan de negocios debe tenerse también presente la importancia comercial de los activos de propiedad intelectual, se trate de activos de titularidad propia o de activos obtenidos por conducto de una licencia, así como de los recursos que pueden ser necesarios para obtener, mantener y utilizar esos activos.

A continuación figuran varias preguntas fundamentales que deben plantearse a la hora de preparar un plan de negocios. No se trata de una lista exhaustiva pues todo depende de las circunstancias específicas de la empresa. La respuesta a esas preguntas ayudará sin duda a toda empresa que desee integrar los activos de propiedad intelectual en su proceso de planificación.

- ▶ ¿Qué activos de propiedad intelectual posee la empresa?
- ▶ ¿Qué características tiene la cartera de propiedad intelectual de la empresa?
- ▶ ¿Qué medidas ha tomado la empresa para proteger sus activos de propiedad intelectual?

Resumen: Los planes de negocios son un instrumento fundamental de cara a las inversiones potenciales y a la hora de determinar las posibilidades de la empresa. La propiedad intelectual ofrece ventajas competitivas e incrementa el valor de una empresa por lo que es necesario que en ese plan se expongan detalladamente los activos de propiedad intelectual de que se dispone.

- ▶ ¿En qué medida son importantes esos activos para el éxito de la empresa?
- ▶ ¿Es propietaria la empresa de todos los activos de propiedad intelectual que precisa para el éxito de sus actividades o se ve obligada a recurrir a los activos de propiedad intelectual de terceros?
- ▶ ¿Qué estrategia y cartera de propiedad intelectual ha adoptado la competencia?
- ▶ ¿En qué se basan la política y estrategia de propiedad intelectual de la empresa?

Para un examen más detenido de esas cuestiones, no dejen de visitar el sitio Web de la División de la OMPI de Pequeñas y Medianas Empresas: http://www.wipo.int/sme/en/ip_business/managing_ip/business_planning.htm.

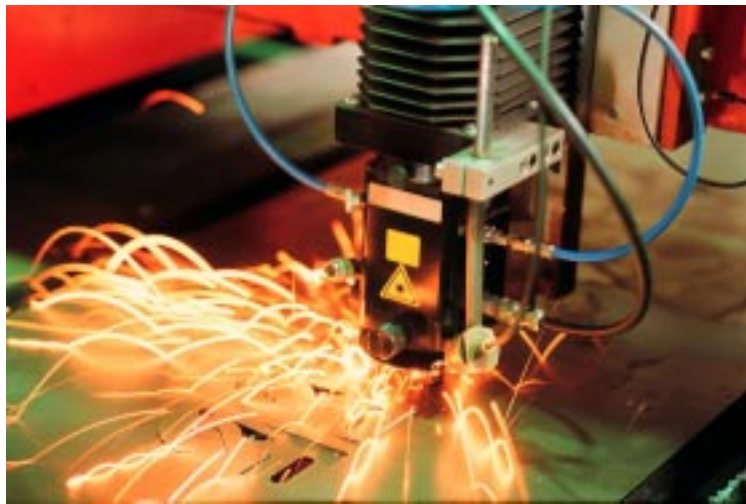
En el próximo artículo de la serie “La propiedad intelectual al servicio de las empresas” se abordará la cuestión de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual y de las controversias con empleados y contratistas.

AUMENTO DE LAS SOLICITUDES PCT DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

Sigue aumentando el número de solicitudes internacionales de patente presentadas por la industria y los inventores de los países en desarrollo en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). En los primeros seis meses de año, y en comparación con ese mismo período del año anterior, se ha registrado un aumento del 43% en la India, del 33% en México, del 14% en Sudáfrica, y del 5% en Singapur.

De las 57.818 solicitudes PCT cursadas entre el 1 de enero y el 30 de junio de este año, unas 2.593, es decir, el 4,5%, proceden de países en desarrollo. En 1996, hace ya seis años, las solicitudes PCT procedentes de los países en desarrollo representaban un mero 0,5% del total de solicitudes. El número de solicitudes presentadas por esos países ha pasado de 680 en 1997 a 5.379 en el año 2001.

En cuanto a los solicitantes de esos países, **Biowindow Gene Development Inc.**, de China, se situó en cabeza en cuanto al número de solicitudes presentadas, seguido del Consejo de Investigaciones Científicas e Industriales de la India, de **Huawei Technologies Co. Ltd.** de China, y de **Samsung Electronics Co. Ltd.** y **LG Electronics Inc.**, ambos de la República de Corea.



Tasas preferenciales

El PCT, que entró en vigor en 1978, tiene por objetivo facilitar la protección por patente en el plano internacional y, conforme a determinados criterios, aplica tasas preferenciales a los solicitantes de los países en desarrollo. De enero a junio de 2002, cerca del 15% de las solicitudes PCT procedentes de países en desarrollo se beneficiaron de una reducción del 75% en determinadas tasas.

Aunque el uso del PCT sigue aumentando en los países en desarrollo, los principales usuarios del sistema siguen siendo los países desarrollados. En el

año 2001, los inventores y la industria de los Estados Unidos de América se situaron en cabeza de lista, con el 38% de solicitudes, seguidos por Alemania, el Japón, el Reino Unido y Francia. El número de solicitudes PCT, que se ha duplicado cada año desde 1984, fue de 103.947 en el año 2001, lo que representa un 14% de aumento en relación con el año 2000.



ESCUELA DE VERANO SOBRE PROPIEDAD INTELLECTUAL

La OMPI emprendió su programa de escuela de verano sobre propiedad intelectual en 1998, con miras a ofrecer a estudiantes de postgrado y jóvenes profesionales la oportunidad de adquirir mayores conocimientos en propiedad intelectual y conocer de cerca la función que desempeña la OMPI. En los cinco años transcurridos desde que se organizara la primera escuela, 122 estudiantes procedentes de 69 países han pasado por las aulas de la Academia.

Escuela de 2002

En el programa de este año participaron alrededor de 24 estudiantes procedentes de Argentina, Bangladesh, Brasil, Camerún, Colombia, Egipto, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Guyana, India, Jordania, Malawi, Mauricio, Nigeria, Polonia, Rumania, Singapur, Sudán, Tailandia, Túnez, Ucrania, Uzbekistán y Zambia. A la hora de seleccionar los estudiantes se tuvo en cuenta la necesidad de una distribución geográfica adecuada, de velar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de incluir estudiantes de países en desarrollo y de países desarrollados. Este año, la Academia seleccionó también a varios estudiantes de instituciones con las que mantiene lazos de cooperación. Una de las prioridades era que los estudiantes tuvieran el mismo nivel académico.

Varias razones incitan a los estudiantes a participar en la escuela de verano de la OMPI. Joyce Tan, que terminó recientemente la carrera de Derecho en Singapur y acababa de incorporarse en el Colegio de Abogados, quería adquirir conocimientos más especializados en propiedad intelectual. A su vez, Karl Mutter, de Colombia, pensó que al hacer el curso se encontraría en una posición de ventaja en el estudio de abogados en el que trabaja. Otros estudiantes consideraban que el curso sería una oportunidad para crear redes de contacto muy útiles de cara al futuro.

En la ceremonia de apertura de la escuela de este año, el Sr. Roberto Castelo, Director General Adjunto de la OMPI, pronunció un discurso sobre la labor de la OMPI y la problemática a la que tiene que hacer frente la Organización en el contexto de la mundialización. A su vez, la Sra. Marsha Echols, profesora de Derecho de la *Howard University* de los Estados Unidos, organizó un amplio debate que giró en torno a la propiedad intelectual y a la seguridad alimentaria. El Sr. Bertrand Ramcharan, Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos, pronunció una conferencia y coordinó un debate sobre los derechos humanos.

Programa

En el programa de conferencias, talleres y mesas redondas se abarcaron todos los aspectos de la propiedad intelectual y toda una gama de esferas de estudio, como los derechos humanos y los problemas de salud en el ámbito mundial, a fin de que los

estudiantes analizaran los vínculos que existen entre esas esferas y la propiedad intelectual.

En el marco del programa, los estudiantes asisten a conferencias, redactan documentos de investigación sobre temas de interés relacionados con la propiedad intelectual y hacen una ponencia sobre las investigaciones realizadas. Los estudiantes que satisfacen esos requisitos reciben un certificado de participación.

Observaciones de los estudiantes

Todos los estudiantes que han participado en el curso convienen en que se trata de una excelente oportunidad de formación. Los que ya están familiarizados con la propiedad intelectual tienen posibilidades de profundizar sus conocimientos, lo que a su vez es un estímulo para los demás estudiantes, que este año indicaron en su mayoría que tenían intención de seguir especializándose en ese ámbito. Muchos de los estudiantes de este año que comunicaron sus impresiones sobre el programa, dijeron que estaban seguros de que tendrían oportunidad de aplicar los conocimientos y experiencia adquiridos.

Ayesha Dollie, que participó en la escuela de verano de 2001 y hoy se ocupa de casos relacionados con la pro-

>>>

piedad intelectual en un estudio de abogados de Sudáfrica, considera que el programa fue decisivo de cara a su futuro profesional: "Al llegar a la escuela de verano de la OMPI ya tenía formación jurídica pero mi primer contacto con la propiedad intelectual fue el curso DL-101 (enseñanza a distancia) que coincidió con la escuela de verano. La escuela de verano fue lo que me decidió a especializarme en propiedad intelectual".

Ayesha acaba de recibir el visto bueno para participar en un programa universitario de máster en propiedad intelectual. "Estoy segura de que lo que he aprendido en la Academia de la OMPI me ayudará mucho", ha dicho la ex estudiante de la escuela de verano, añadiendo: "Y lo que es más importante, el curso ha abierto nuevas perspectivas pues me ha hecho cobrar conciencia de lo que significa la propiedad intelectual en el plano mundial, un aspecto que me interesa particularmente. Me gustaría trabajar en cuestiones mundiales en relación con la propiedad intelectual, específicamente en el contexto de África. Nunca habría tomado esa decisión si no hubiera pasado por la Academia de la OMPI".



Escuela de verano de la Academia Mundial de la OMPI: estudiantes en la sesión de 2002



Academia y Biblioteca de la OMPI

◆

Para más información sobre la escuela de verano de la Academia Mundial de la OMPI, diríjase a academy.mail@wipo.int.

LA SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL, EN EL PUNTO DE MIRA DE UN FORO

SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA



El Sr. R.A. Mashelkar, Director General del Consejo de Investigaciones Científicas e Industriales de la India, dirigiéndose a los participantes en un foro sobre el uso eficaz del sistema de propiedad intelectual en los países en desarrollo

Cada vez se organizan más campañas de sensibilización acerca de la importancia de la propiedad intelectual y su alcance es cada vez mayor en los sectores público y privado. Tanto los gobiernos como los círculos industriales son conscientes de la necesidad de promover una toma de conciencia pública sobre el funcionamiento del sistema de propiedad intelectual, que no sólo recompensa la labor de los creadores e inventores sino contribuye a un mayor bienestar social.

La necesidad de organizar campañas públicas de ese tipo, y la forma de planificar y llevar esas campañas a la práctica fue la cuestión central que abordaron los 125 participantes en un foro regional celebrado los días 4 a 6 de septiembre en Nueva Delhi. La organización del foro forma parte de las iniciativas que está tomando la OMPI para colaborar con los Estados miembros en la organización de campañas nacionales que contribuyan a desmitificar la propiedad intelectual.

El "Foro para Asia y el Pacífico sobre las prioridades de las políticas gubernamentales y la función que desempeñan las instituciones en la sensibilización pública sobre la propiedad intelectual" fue organizado por la OMPI en colaboración con el Ministerio de Comercio e Industria de la India (Departamento de Política y Promoción Industrial), y la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de la India (FICCI). En el programa de tres

días se contó con la presencia de participantes procedentes de 23 países de la región de Asia y el Pacífico.

"No hay un enfoque "único" que sirva para todos los programas de sensibilización pública", dijo el Sr. V. Govindarajan, Secretario del Departamento de Política y Promoción Industrial del Ministerio de Comercio e Industria de la India, en su discurso de apertura del foro, añadiendo: "Cada país debe orientar el programa de sensibilización de conformidad con sus necesidades específicas. Es necesario promover una coordinación estrecha con las instituciones de I+D, las universidades y la industria a fin de determinar a qué sectores deben dirigirse esas campañas y cuáles son las prioridades".

En el foro, en el que se puso de relieve la importancia de la propiedad intelectual en el fomento del desarrollo, intervinieron oradores de China, los Estados Unidos de América, la India, el Japón, Singapur y Suecia, en representación de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la industria. En las ponencias se abordó la última actualidad en el ámbito de la propiedad intelectual, desde el comercio electrónico a los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos. Se abordó también la función que desempeña la propiedad intelectual en la transferencia de tecnología y la evolución del sistema internacional de patentes.

"Lo que la gente tiene que entender es que la propiedad intelectual contribuye a generar valor... De lo que se trata es de explicar lo que es y cómo funciona el sistema y hacer que la gente tenga presente el potencial que entraña cada actividad".

Los funcionarios de la OMPI que participaron en el foro expusieron un panorama general de las actividades que lleva a cabo la Organización, concretamente en las esferas de divulgación y sensibilización, y de las pequeñas y medianas empresas.

Tras examinar la última actualidad en el ámbito de la propiedad intelectual, los participantes abordaron las bases específicas de las campañas de sensibilización pública y tuvieron oportunidad de estudiar de cerca ejemplos de enfoques nacionales e internacionales. "Lo más importante es comparar experiencias, prácticas y resultados", dijo el Sr. R. S. Lodha, Presidente de la FICCI, añadiendo: "esta información puede luego utilizarse para establecer un programa específicamente adaptado a las necesidades de cada país".

Los oradores de China, Singapur y de la OMPI que participaron en el foro pusieron de relieve varias actividades realizadas en el ámbito de la divulgación pública, y destacaron la necesidad de establecer vínculos de colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado a fin de lanzar y respaldar las campañas. Se destacaron también los distintos medios que pueden utilizarse para sensibilizar a sectores específicos, como los niños en edad escolar, los empresarios y los consumidores y la forma de obtener un máximo de resultados con un mínimo de costos. Fundamental a ese respecto es el uso de tecnologías como Internet, que es un medio poco oneroso para divulgar mensajes de sensibilización.

La importancia de concebir programas específicamente adaptados a las necesidades de los diferentes países fue una de las cuestiones a las que se re-

>>>

SESIÓN DE INFORMACIÓN PARA PERIODISTAS CENTROAMERICANOS

>>>

firieron una y otra vez los participantes así como los oradores. "Si el problema es la piratería de programas informáticos, el mensaje debe dirigirse a los usuarios de esos programas", dijo la Sra. Liew Woon Yin, Directora General de la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur, añadiendo: "Si se trata de los discos compactos, el mensaje deberá ser diferente pues se dirigirá a un público distinto".

Los participantes en el foro afirmaron su voluntad de dar a conocer la propiedad intelectual en una gran variedad de sectores de los respectivos países, a saber, el público en general, las PYME, los jóvenes, los inventores y los investigadores. "Hay que hacer que la gente entienda que la propiedad intelectual contribuye a generar valor, y no asocie sólo la propiedad intelectual con la investigación, sino con aspectos como las patentes y los beneficios", dijo el Sr. Swatantra Prakash, Director de Planificación de Investigación y Desarrollo y Fomento Empresarial del Laboratorio Metalúrgico Nacional de Jamshedpur, de la India, añadiendo: "Esa toma de conciencia sería un verdadero progreso. De lo que se trata es de explicar lo qué es y cómo funciona el sistema y hacer que la gente tenga presente el potencial que entraña toda actividad".

A su vez, el Sr. Atullah Khattak, del Ministerio de Comercio del Pakistán, añadió: "Todos somos conscientes de la necesidad de realizar campañas de divulgación y ese es ya un buen punto de partida. Saber lo que ya han hecho otros países en esa esfera nos ayuda a proseguir los esfuerzos. También es útil comparar nuestras necesidades con las de los demás".

En colaboración con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el Gobierno de El Salvador, la OMPI organizó en San Salvador, los días 22 y 23 de agosto, un seminario regional sobre propiedad intelectual para periodistas. La inauguración del seminario corrió a cargo del Sr. Carlos Quintanilla Schmidt, Vicepresidente de El Salvador, el Sr. Félix Garrid Safie, Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros (CNR) de El Salvador, y el Sr. Alejandro Roca Campañá, Director de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con América Latina y el Caribe.

En el seminario, en el que participaron periodistas de distintos medios informativos, se expuso un panorama de la última actualidad en el ámbito de la propiedad intelectual y se puso de relieve la importante contribución que pueden hacer los periodistas en la divulgación de la propiedad intelectual y del potencial que encierra como instrumento de crecimiento económico accesible a todos. En el seminario participaron unas 60 personas, incluidos ocho periodistas de Costa Rica, Guatemala, Honduras y El Salvador, y los directores de las oficinas de propiedad intelectual de varios países centroamericanos.

Reunión de jefes de oficinas de propiedad intelectual

Antes del seminario, los directores de las oficinas de propiedad intelectual asistieron a la reunión subregional de jefes de oficinas de propiedad intelectual de los países de América Central, que tuvo lugar en San Salvador, los días 21 y 22 de agosto. La reunión vino a ser un foro de debate de alto nivel y de intercambio de información sobre las principales actividades que lleva a cabo la OMPI en colaboración con los países de América Central en

la esfera de la propiedad industrial y el derecho de autor. En ese marco se determinaron esferas prioritarias y se establecieron orientaciones en relación con las actividades y proyectos que se llevarán a cabo en el programa de cooperación previsto para el año 2003 y para el bienio 2004-2005.



Los participantes aprovecharon también la oportunidad para intercambiar experiencias en relación con aspectos como la modernización del marco jurídico de protección de la propiedad intelectual, la adhesión a los tratados internacionales que administra la OMPI, proyectos de jurisprudencia emprendidos en ese ámbito, la gestión de oficinas nacionales de propiedad intelectual, el uso de tecnologías de la información para la publicación electrónica de solicitudes de patente, el fomento del sistema de propiedad intelectual, la gestión colectiva del derecho de autor y otros puntos del programa de cooperación en esa región.

El Sr. Felix Garrid Safie, del CNR, y el Sr. Alejandro Roca Campañá, de la OMPI, saludando a un periodista salvadoreño

ASISTENCIA A LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO

CONOCIMIENTOS
TRADICIONALES

A finales de agosto, y a instancias del Gobierno de la República Democrática Popular Lao, la OMPI llevó a cabo una misión de expertos en ese país para exponer los aspectos de propiedad intelectual que entraña la catalogación de los conocimientos tradicionales. El equipo de expertos que se desplazó al país visitó tres institutos, dependientes cada uno de distintos ministerios, y que llevan a cabo actividades en el ámbito de los conocimientos tradicionales. Además, organizaron un breve taller sobre ese tema destinado a los funcionarios del Departamento de Propiedad Intelectual, Normalización y Metrología.

Instituto de Investigación Cultural

Los expertos visitaron en primer lugar el Instituto de Investigación Cultural del Ministerio de Información y Cultura. Ese instituto ha tomado la iniciativa de compilar, catalogar y dar acceso a conocimientos en el ámbito de las artes tradicionales, los textiles y la literatura oral. Ha creado también una base de datos electrónica de expresiones culturales y una enciclopedia de instrumentos musicales. El objetivo fundamental de esa entidad es preservar y conservar los aspectos materiales y las tradiciones orales de la cultura nacional. La protección legal y los aspectos de propiedad intelectual que entraña la catalogación y la divulgación al público de conocimientos son aspectos de los que todavía no se ha ocupado el Instituto.



Centro de Investigación en Medicina Tradicional

El equipo visitó también el Centro de Investigación en Medicina Tradicional, que depende del Ministerio de Sanidad. Esa entidad ha llevado a cabo una labor pionera pues ha establecido normas para proteger las plantas medicinales contra el riesgo de extinción. Ahora bien, su labor se centra ante todo en la conservación física y no tanto en los aspectos de propiedad intelectual que entraña el acceso y la distribución de beneficios en el ámbito de los recursos fitogenéticos. El Centro acaba de iniciar un proyecto de publicación de un inventario de plantas medicinales a modo de boletín, en el que se exponen la fotografía y el nombre de las personas que aportan los datos. Por otro lado, ha firmado acuerdos de investigación con una universidad de Estados Unidos, con el *International Cooperative Biodiversity Group* (ICBG) y otras instituciones de investigación académica de los países vecinos con miras a explorar posibles productos medicinales. En sus conversaciones con el equipo visitante, los funcionarios del Centro reconocieron que no eran conscientes de las importantes consecuencias que podían tener esos acuerdos en lo que se refiere a la propiedad intelectual y dejaron constancia de su interés por la labor realizada por la OMPI en relación con los contratos de acceso y de distribución de beneficios y por la integración de la documentación sobre los conocimientos tradicionales en el estado de la técnica susceptible de consulta.

Departamento de Artesanías

Por último, el equipo se desplazó al Departamento de Artesanías, dependiente del Ministerio de Industria y Artesanía. Ese Departamento se encarga de la preservación de las artesanías, que van desde los textiles a la joyería, pasando por la escultura en madera y la cerámica. Una fundación japonesa ha financiado un proyecto emprendido por el Departamento para catalogar las artesanías en un libro titulado *Legends in Weaving*. Se sabe que en varios países se están imitando muchas de esas artesanías como si fueran de origen local.

Los expertos suministraron información de utilidad para las actividades de esos tres grupos, como la labor que realiza la OMPI en el ámbito de los conocimientos tradicionales.

Los institutos y oficinas visitados durante la misión podrían beneficiarse en gran medida de la labor que lleva actualmente la OMPI en el ámbito de los conocimientos tradicionales, como la base de datos sobre cláusulas contractuales de propiedad intelectual en materia de acuerdos de acceso y distribución de beneficios, el inventario de publicaciones relacionadas con los conocimientos tradicionales y, muy particularmente, la guía de gestión de la propiedad intelectual antes, durante y después de los proyectos de catalogación de los conocimientos tradicionales.

Tras las visitas a los institutos se organizó un seminario de dos días sobre los beneficios económicos derivados de los derechos de propiedad intelectual.



SE RECOMIENDA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO

Reunidos del 9 al 11 de septiembre, los miembros del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI recomendaron que se aprobara la construcción de un nuevo edificio administrativo para ampliar los locales de la Organización, sentando así las bases para iniciar las obras de construcción. Las recomendaciones formuladas por el Comité se sometieron a la aprobación de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI a finales de septiembre.

El nuevo edificio administrativo ofrecerá un mínimo de 560 lugares de trabajo y 280 plazas de estacionamiento subterráneo y su presupuesto se ha cifrado en 157,5 millones de francos suizos. Está previsto que las obras de construcción finalicen en el año 2007. En la actualidad, la OMPI alquila oficinas en nueve edificios de Ginebra.

Sala de conferencias

El Comité examinó también la posibilidad de construir una sala de conferencias con capacidad para 650 personas y por un costo de 33 millones de francos suizos. A pesar de que casi se llegó a un consenso a favor de la construcción de la sala de conferencias, el Comité decidió aplazar esa cuestión hasta la serie de reuniones de las Asambleas que se celebraría poco después de su reunión. Por otro lado, el Comité hizo hincapié en la necesidad de coordinar el uso de las salas de conferencia con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en Ginebra.

Financiación

La financiación de los 190,5 millones de francos suizos que costará el proyecto de construcción en su totalidad se examinó en el contexto de un plan financiero que abarca hasta el año 2009. El proyecto se financiará sin recurrir a préstamos externos y sin aumentar las tasas ni las contribuciones. La OMPI autofinancia en gran medida sus actividades y la mayoría de sus ingresos procede de los servicios que presta al sector privado.

Oficina Federal Suiza de Auditoría

En la anterior serie de reuniones de las Asambleas, celebrada en septiembre de 2001, se había pedido a la Oficina Federal Suiza de Auditoría que examinara las propuestas formuladas por la Secretaría en relación con el nuevo edificio. Sobre la base de las normas de la Asociación Suiza de Ingenieros y Arquitectos (SIA), la Oficina llegó a la conclusión de que el presupuesto de las obras, de 190,5 millones de francos suizos, era razonable.

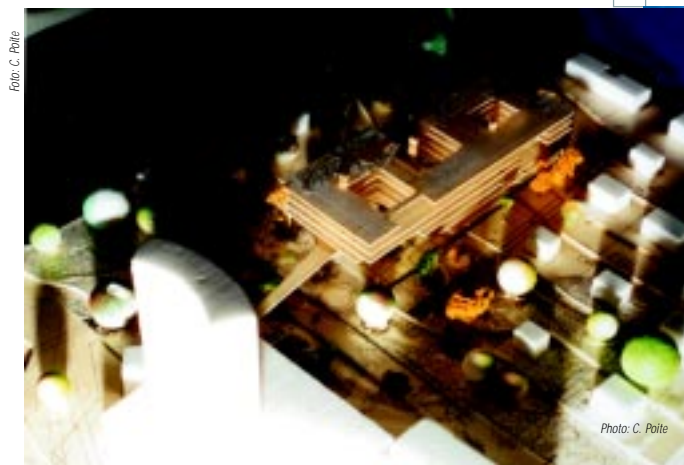


Foto: C. Poite

Photo: C. Poite



The new building will be linked to the Arpad Bogsch building and will provide 560 working places and 280 underground parking places

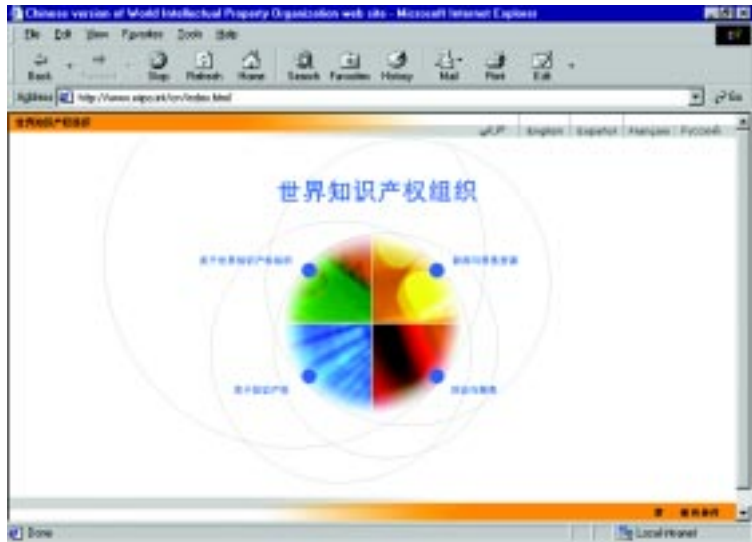


SITIO WEB DE LA OMPI EN CHINO

En el marco de sus esfuerzos por promover un mayor acceso a los principales datos e información de propiedad intelectual, la OMPI inauguró a mediados de septiembre la versión en chino de su sitio Web. A partir de ahora, en el sitio Web de la OMPI, <http://www.OMPI.int>, podrá consultarse material de referencia sobre la propiedad intelectual en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

En los primeros seis meses de este año, el sitio Web de la OMPI (sitio principal y 12 sitios subsidiarios) fue objeto de 140 millones de consultas procedentes de todas las partes del mundo, un aumento del 65% en relación con el número de consultas que se registró en el mismo período el año pasado. La OMPI recurre cada vez más a las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información para divulgar datos en materia de propiedad intelectual.

En el sitio Web en chino figura la mayor parte de los tratados administrados por la OMPI así como información general sobre la Organización y la propiedad intelectual. En él puede consultarse también el calendario de reuniones y una amplia selección de documentos de conferencias. Además se ofrecen enlaces con las otras versiones lingüísticas del sitio Web.



CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI .aero

El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI será el proveedor de servicios de solución de controversias de **.AERO**, nuevo dominio de nivel superior (gTLD) exclusivamente reservado a la aviación. La OMPI ha ayudado a la SITA (*Société Internationale de Télécommunications Aéronautiques*), administrador del Registro, en la aplicación de varios mecanismos de solución de controversias, a saber, la Política de Solución de Controversias relativas a los Requisitos de Admisibilidad de la Carta (CEDRP), y la Política de Reconsideración de la Admisibilidad (ERP), que entraron en vigor en agosto.

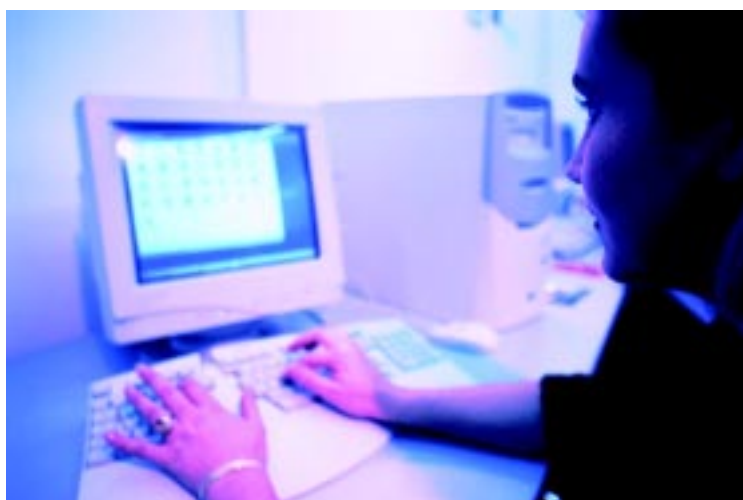


El 26 de agosto, el Centro dictó una resolución definitiva en relación con las demandas interpuestas en virtud de la Política de impugnación de registros efectuados en el período de arranque del dominio **.info**. Concluyó así la tramitación de las 1.579 impugnaciones de registros efectuados en el período de arranque de ese dominio y de las 13.592 impugnaciones de última hora interpuestas ante la OMPI.

FIRMA DEL CONTRATO RELATIVO AL PROYECTO AIMS

El sistema AIMS (Sistema Automatizado de Gestión de la Información), que empezó a utilizarse de forma oficial en enero en sustitución del sistema financiero de la OMPI que llevaba en funcionamiento 16 años, ofrecerá a la Organización un sistema moderno de contabilidad y control presupuestario integrados. Tras un proceso de selección del programa informático adecuado, que se llevó a cabo en colaboración con los círculos de usuarios y varios consultores externos, en septiembre, la OMPI firmó un contrato con *PeopleSoft* para la adquisición de un programa relativo al nuevo sistema AIMS.

El nuevo sistema ayudará a la OMPI a responder a la creciente demanda de información actualizada y precisa en materia de gestión financiera. Ese sistema ofrecerá además a los Estados miembros, y sin necesidad de utilizar ningún programa especial, acceso en línea a importantes datos financieros. Pero ante todo, el sistema ayudará a la OMPI a realizar previsiones presupuestarias orientadas a la obtención de resultados así como a la presentación de informes financieros. Los directores de programas de la OMPI se beneficiarán en gran medida de la calidad y cantidad de información disponible en materia de gestión financiera, lo que será de gran ayuda para controlar el presupuesto relativo a los proyectos y actividades que se emprendan bajo su responsabilidad. En cuanto a las funciones, el sistema permitirá simplificar todas las operaciones financieras y presupuestarias, mejorando así la productividad y los servicios que se ofrecen a los Estados miembros.



A fin de velar por la buena marcha del proyecto, se ha invitado a los usuarios del sistema a participar en cada una de sus etapas. En la actualidad, el Equipo del proyecto AIMS ha llegado a las últimas fases del proceso de contratación. El objetivo es contar con un equipo mixto de consultores financieros internos y externos que puedan prestar asesoramiento a los responsables del proyecto AIMS. El Equipo se ha servido también de la experiencia

de la Organización en proyectos anteriores y ha consultado con otros organismos de las Naciones Unidas que han realizado proyectos similares.

La OMPI espera poder aplicar el nuevo sistema a otras esferas administrativas. Por consiguiente, la puesta en práctica del sistema se llevará a cabo en varias fases, comenzando en el bienio 2002-2003 en la esfera de las finanzas y el presupuesto.



PROYECTO FOCUS

En el mes de agosto se dieron por concluidas las últimas fases de ejecución del proyecto FOCUS, encaminado a modernizar las redes y la infraestructura interna de tecnologías de la información de la OMPI. Gracias al proyecto, que ha abarcado casi tres años, la OMPI cuenta hoy con una moderna infraestructura de tecnologías de la información, que reforzará los sistemas de producción como IMPACT, WIPO_{NET} y PCT-SAFE. La OMPI seguirá esforzándose por mejorar la red e infraestructura seguras que ofrece el sistema FOCUS para mantenerse a la par de la constante evolución en el ámbito de las tecnologías de la información.



CALENDARIO de reuniones

21 DE OCTUBRE A 1 DE NOVIEMBRE **GINEBRA**

Comité de Expertos en el marco del Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales (Octava sesión)

El Comité de Expertos tomará decisiones en relación con la adopción de propuestas de enmienda y de ampliación de la edición vigente (séptima) de la Clasificación de Locarno, que debería entrar en vigor el 1 de enero de 2004, con la versión oficial en inglés y francés de la nueva edición (octava) de la clasificación.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la Unión de Locarno; en calidad de observadores, los Estados miembros de la Unión de París que no son miembros del Comité y determinadas organizaciones.

28 DE OCTUBRE A 1 DE NOVIEMBRE **GINEBRA**

Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual (PCIPD)

El Comité Permanente examinará el estado de la ejecución de las actividades de cooperación para el desarrollo realizadas desde enero de 2001, y considerará la dirección estratégica del programa para el próximo bienio.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, determinadas organizaciones.

4 A 8 DE NOVIEMBRE **GINEBRA**

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)

El Comité continuará sus deliberaciones sobre la protección de los organismos de radiodifusión y de las bases de datos no originales. Examinará además su plan de trabajo para el futuro.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de Berna, y la Comunidad Europea; en calidad de observadores, determinadas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

11 Y 12 DE NOVIEMBRE **GINEBRA**

Taller de la OMPI para Árbitros

Taller anual organizado para todas las partes interesadas en los procedimientos de arbitraje de la OMPI.

Invitaciones: Todos los interesados, previo pago de una tasa.

11 A 15 DE NOVIEMBRE **GINEBRA**

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) (Novena sesión)

El Comité continuará con su labor sobre la base de los resultados de su octava sesión.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y determinadas organizaciones.

13 DE NOVIEMBRE **GINEBRA**

Reunión de los Expertos en Nombres de Dominio

Se celebra esta reunión para que los integrantes de la Lista de Expertos en Nombres de Dominio, del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, estén al corriente de los casos y procedimientos relacionados con la solución de controversias relativas a nombres de dominio.

Invitaciones: Únicamente para los integrantes de la Lista de Expertos en Nombres de Dominio del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.

14 Y 15 DE NOVIEMBRE **GINEBRA**

Taller de la OMPI sobre solución de controversias relacionadas con nombres de dominio

Taller organizado para todas las partes interesadas en los procedimientos de la OMPI de solución de controversias relacionadas con nombres de dominio.

Invitaciones: Todos los interesados, previo pago de una tasa.

25 A 29 DE NOVIEMBRE **GINEBRA**

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) (Octava sesión)

El Comité continuará con sus trabajos en pos de una mayor armonización y con el examen de otros asuntos relacionados con el Derecho de patentes.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y determinadas organizaciones.

2 A 6 DE DICIEMBRE **GINEBRA**

Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) (Segunda reunión)

El Grupo de Trabajo continuará con su labor de revisión de las Normas de la OMPI y considerará los informes que le sometan sus diversos Equipos Técnicos.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París; en calidad de observadores, determinadas organizaciones.

NUEVAS PUBLICACIONES

Informe anual 2001

Árabe (441A)
Chino 441(C)
Francés 441(F)
Ruso 441(R)
Español 441(S)
gratuito



La gestión de los nombres y direcciones de Internet: cuestiones de propiedad intelectual

Ruso 439(R)
gratuito



Données Essentielles de Propriété Intellectuelle Concernant les Pays les Moins Avancés

Francés 486(F)
15 francos suizos
(más gastos de envío)



Le système de Madrid concernant l'enregistrement international des marques

Francés 492(F)
gratuito



Servicios de Información de la OMPI en Materia de Patentes

Español 493.1(S)
gratuito



El reconocimiento de los derechos y el uso de nombres de dominio de Internet

Francés 843(F)
Español 843(S)
gratuito



Recomendación conjunta relativa a las disposiciones sobre la protección de las marcas, y otros derechos de propiedad industrial sobre signos, en Internet

Inglés 845(E)
Francés 845(F)
Español 845(S)
15 francos suizos (más gastos de envío)



Los tratados de la OMPI sobre Internet

Inglés L450IN(E)
Francés L450IN(F)
Español L450IN(S)
gratuito



Catalogue of Products Catalogue de produits

Bilingüe inglés y francés
gratuito



Estudio sobre la importancia económica de las industrias y actividades protegidas por el derecho de autor y los derechos conexos en los países de MERCOSUR y Chile

Español 889(S)
25 francos suizos (más gastos de envío)



Compre publicaciones en línea, diríjase a: www.wipo.int/ebookshop

Descargue productos de información gratuitos en: www.wipo.int/publications/

Para obtener esas publicaciones, también puede dirigirse a:

Sección de Comercialización y Distribución de la OMPI, 34 chemin des Colombettes, CP 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)

Fax: 41 22 740 18 12 ♦ correo-e: publications.mail@wipo.int

En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma, el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; c) el modo de envío (superficie o aéreo).

La Revista de la OMPI es una publicación mensual de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). No constituye un documento oficial y las opiniones expresadas en cada artículo no son necesariamente las de la OMPI.

La Revista se distribuye gratuitamente.

Si está interesado en recibir ejemplares, diríjase a:

Sección de Comercialización y Distribución
OMPI
34 chemin des Colombettes
C.P. 18
CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)
Fax: 41 22 740 18 12
Correo-e:
publications.mail@wipo.int

Para formular comentarios o preguntas, diríjase a:

Jefe de Redacción, Revista de la OMPI
(en la dirección que figura más arriba)

© 2002 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Derechos reservados. Los artículos que figuran en la presente publicación pueden reproducirse con fines educativos. Sin embargo, ninguna parte puede reproducirse con fines comerciales sin el consentimiento expreso por escrito de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, C.P. 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza).

Para más información, póngase en contacto con la OMPI en la siguiente dirección:

34 chemin des Colombettes
C.P. 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono:

41 22 338 91 11

Fax:

41 22 740 18 12

Correo electrónico:

wipo.mail@wipo.int

o con su Oficina de Coordinación en la siguiente dirección:

2 United Nations Plaza
Suite 2525
Nueva York, N.Y. 10017
Estados Unidos de America

Teléfono:

1 212 963 6813

Fax:

1 212 963 4801

Correo electrónico:

wipo@un.org

Visite el sitio Web de la OMPI en:

<http://www.OMPI.int>

y la Librería Electrónica de la OMPI en:

<http://www.wipo.int/ebookshop>